

Resolución 259/2022

RESOL-2022-259-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 28/11/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-16466664- -APN-SRRHH#CNV del Registro del COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, las Leyes Nros. 22.431 y sus modificatorios y 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 prorrogada a partir del 1° de enero de 2022 por el Decreto N° 882 de fecha 23 de diciembre de 2021, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 1155 de fecha 26 de noviembre de 2021 y 4 de fecha 5 de enero de 2022 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.591 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogado por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 para el Ejercicio 2022.

Que por el artículo 6° de la citada ley se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros mediante decisión fundada a incrementar la cantidad de cargos aprobados, previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de las necesidades de dotaciones que surgieran de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de aquellas necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT).

Que mediante la Decisión Administrativa N° 1155 de fecha 26 de noviembre de 2021 se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES en con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591, prorrogado por el Decreto N° 882/21 para el Ejercicio 2022.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que, por otra parte, resulta importante optimizar en cada Jurisdicción la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así la participación de las plantas de personal que participen del llamado a concurso desde esta primera instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al Estado Nacional de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de CUARENTA Y DOS (42) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados.

Que, elaborada la propuesta, la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera se ha expedido favorablemente mediante Acta N° 188 de fecha 16 de agosto de 2022.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que conforme el artículo 2º del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que por su parte la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades, las de impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Iníciase el proceso para la cobertura de CUARENTA Y DOS (42) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES detallados en Anexo I (IF-2022-103808141-APN-DPSP#JGM) , que forma parte integrante de la presente medida, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3º.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados por la Decisión Administrativa N° 1155 de fecha 26 de noviembre de 2021, experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente

según los artículos 8º y 9º de la Ley N° 25.164 igual o superior a CINCO (5) años en la Administración Pública Nacional y que el personal se desempeñe actualmente en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulen a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8º de la Ley N° 22.431.

ARTÍCULO 4º.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1º de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2022-103807949-APN-DPSP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5º.- Designense como Coordinador Concursal titular a Carlos Andrés FRANCO (D.N.I. N° 29.637.636) y como su alterna Paula María SCHAER (D.N.I. N° 22.668.954).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número: IF-2022-103808141-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO I - CARGOS CONVOCADOS

Anexo I

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN
COMISION NACIONAL DE VALORES

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel	Agrupamiento	Codificación	Reserva Ley N° 22.431	Capac. Terc.	Func. Especif.
GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES---	Asistente de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Asuntos Financieros Internacionales	B	General	2022-029494-CNVALO-G-SI-X-B		Si	

GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Bibliotecario / Archivista	B	General	2022-029495- CNVALO-G-SI-X- B		Si	
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Bibliotecario / Archivista	B	General	2022-029496- CNVALO-G-SI-X- B		Si	
GERENCIA EJECUTIVA DE DIRECTORIO ---	Referente de Soporte Administrativo	B	General	2022-029497- CNVALO-G-SI-X- B		Si	
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Asistente de Contabilidad	B	General	2022-029498- CNVALO-G-SI-X- B		Si	
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS --	Asistente de Administración y Gestión de Personal	B	General	2022-029499- CNVALO-G-SI-X- B		Si	
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA --	Asistente de Mantenimiento	C	General	2022-029500- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA EJECUTIVA DE DIRECTORIO ---	Mozo / Camarero	C	General	2022-029501- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA EJECUTIVA DE DIRECTORIO ---	Mozo / Camarero	C	General	2022-029502- CNVALO-G-SI-X- C			

GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Asistente de Tesorería	C	General	2022-029503- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Asistente de Tesorería	C	General	2022-029504- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029505- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029506- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029507- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029508- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE EMISORAS---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029509- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE EMISORAS---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029510- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE EMISORAS---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029511- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE EMISORAS---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029512- CNVALO-G-SI-X-			

				C			
GERENCIA DE EMISORAS---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029513- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO --	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029514- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO --	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029515- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE INSPECCIONES E INVESTIGACIONES---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029516- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE AGENTES Y MERCADOS---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029517- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029518- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029519- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029520- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-029521- CNVALO-G-SI-X- C			

GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE SISTEMAS--	Soporte Técnico Informático	C	General	2022-029522- CNVALO-G-SI-X- C			Si
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE SISTEMAS--	Soporte Técnico Informático	C	General	2022-029523- CNVALO-G-SI-X- C			Si
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE SISTEMAS--	Soporte Técnico Informático	C	General	2022-029524- CNVALO-G-SI-X- C			Si
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS --	Asistente de Administración y Gestión de Personal	C	General	2022-029525- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- --	Secretario	C	General	2022-029526- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE REGISTRO Y CONTROL---	Secretario	C	General	2022-029527- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE SUMARIOS---	Secretario	C	General	2022-029528- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA EJECUTIVA DE DIRECTORIO ---	Secretario	C	General	2022-029529- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA EJECUTIVA DE DIRECTORIO ---	Secretario	C	General	2022-029530- CNVALO-G-SI-X- C			

GERENCIA DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS ---	Secretario	C	General	2022-029531- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES---	Secretario	C	General	2022-029532- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE SUMARIOS---	Asistente de Asuntos Legales y Despacho	C	General	2022-029533- CNVALO-G-SI-X- C			
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Asistente de Soporte Administrativo	D	General	2022-029534- CNVALO-G-SI-X- D	Si		
GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA- SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN --	Asistente de Soporte Administrativo	D	General	2022-029535- CNVALO-G-SI-X- D	Si		

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.29 13:06:02 -03:00

Karen Valeria VAZQUEZ
Directora
Dirección de Procesos de Selección de Personal
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.29 13:06:03 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número: IF-2022-103807949-APN-DPSP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Septiembre de 2022

Referencia: ANEXO II - DETALLE MIEMBROS DE COMITE DE SELECCION - CI CNV

ANEXO II

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

COMISION NACIONAL DE VALORES

COMITÉ N°1			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
NEGRI, Sebastian	25.902.043	IRIBARREN, Rodolfo Claudio	16.559.447
MARTELLA, María Silvia	13.753.969	BOEDO, Patricia Noemí	12.909.407
OLIVERA, Federico Javier	26.597.000	LABARTA LIPRANDI, Joaquín	27.441.791

CASTRO, María Soledad	21.944.975	CAPRARULO, Mabel Rosa	10.132.610
ABAL, José Antonio	11.455.402	MAYDANA, Juan luis	12.976.866

COMITÉ N°2 CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
NEGRI, Sebastian	25.902.043	IRIBARREN, Rodolfo Claudio	16.559.447
MARTELLA, María Silvia	13.753.969	BOEDO, Patricia Noemí	12.909.407
OLIVERA, Federico Javier	26.597.000	LABARTA LIPRANDI, Joaquín	27.441.791
CASTRO, María Soledad	21.944.975	CAPRARULO, Mabel Rosa	10.132.610
ABAL, José Antonio	11.455.402	MAYDANA, Juan luis	12.976.866
PINELLA, Olga	10.572.204	COVALSCHI, Erika Viviana	18.462.943

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.29 13:05:44 -03:00

Karen Valeria VAZQUEZ
Directora
Dirección de Procesos de Selección de Personal
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.29 13:05:44 -03:00